Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 14 de octubre de 2020.

Proceso	Ordinario.
Demandante	María Eugenia Chavarría Uribe.
Demandado	Administradora de Pensiones Colpensiones y otro
Radicado	2017-00241
Auto de sustanciación	697
Asunto	Ordena copias

Vista la solicitud de la parte demandante de expedición de copias auténticas, allegada de manera virtual, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 del Código General del Proceso, a costa de la parte interesada, líbrese copia autentica de la sentencia y piezas procesales pertinentes para el cumplimiento de la misma.

Notifíquese y cúmplase,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.° 102 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 15 de Octubre de 2020 a las 8:00 a.m.

Secretaria

Bill